

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DIA 11 DE
OCTUBRE DEL AÑO 2.001**

En la ciudad de Callosa de Segura a once de Octubre del año dos mil uno, siendo las trece horas y cinco minutos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores Concejales que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

Presidente: D. José Pina Iñigo

Concejales: D. Vicente Vaillo Lucas

 D. Segismundo Estañ Guilló

 Dª. Asunción Miralles Trigueros

 D. Antonio Moran Ruiz

 D. José Manuel Martínez Bernabé

 D. Francisco Rodríguez Bernabeu

 D. Javier Pérez Trigueros

 D. Salvador Guirao Sánchez

 D. Enrique Ballester Belda

 D. Antonio Sánchez Amorós

Secretario: D. José Alfonso Muñoz Ferreira

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

**PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, CARACTER
URGENTE DE LA SESION.**

Informó sobre el tema el Sr. Presidente manifestando que la convocatoria se había realizado a última hora del día diez de Octubre y que ante la posibilidad de que la misma no fuese recibida por los Srs. Concejales antes de las trece horas de dicho día y, por lo tanto no hubiese transcurrido el tiempo de cuarenta y ocho horas entre la convocatoria a sesión y su celebración, se había incluido como primer punto la propuesta de aprobación del carácter urgente de la sesión.

D. Javier Pérez Trigueros consideró que la celebración de la sesión no es urgente, por cuya razón los Srs. Concejales pertenecientes al Partido Popular, se iban a Abstener en la votación.

El Sr. Presidente manifestó que y bien el proyecto que se presentará posteriormente a la aprobación del Ayuntamiento, es el mismo remitido el pasado año a la Excmo. Diputación Provincial, dicha Corporación exige un nuevo acuerdo, por cuya razón y ante la necesidad de preparar toda la documentación a presentar, hubo de convocarse el pleno urgentemente.

Seguidamente el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el carácter urgente de la sesión y efectuada dicha votación en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor	8
Votos en contra	0
Abstenciones	3

El Sr. Presidente declaró aprobado por mayoría el carácter urgente de la sesión

SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE PROYECTO TÉCNICO PARA OBRAS DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN PARQUES NACIONALES.

Informó sobre el tema el Sr. Presidente manifestando que, el proyecto para la ejecución de las obras de “Recuperación Paisajística y Dotación de Infraestructuras en Parques Naturales” es el mismo que el pasado año fue aprobado por el Ayuntamiento.

D. Salvador Guirao Sánchez manifestó que el pasado año no se presentó el citado proyecto, sino una memoria valorada. Seguidamente el Sr. Guirao Sánchez manifestó su incomprendión por la hora a la que se había convocado la sesión, indicando que si la misma se hubiese convocado a las veinte horas, todos los Srs. Concejales del Ayuntamiento hubieran podido asistir.

D. Antonio Sánchez Amorós manifestó que el pasado año se aprobó una memoria valorada y, posteriormente, se redactó un proyecto técnico en base a dicha memoria, para su presentación a la Excma. Diputación Provincial y que el proyecto técnico que se presenta actualmente a la aprobación del Ayuntamiento para solicitar su inclusión en el Plan Operativo Local, es el mismo que se presentó el pasado año.

D. Antonio Sánchez manifestó que el proyecto presentado es para recuperación paisajística y recoge aspiraciones de la Concejalía de Medio Ambiente y de otros varios colectivos callosinos. Seguidamente D. Antonio Sánchez Amorós informó resumidamente sobre las obras que se contemplan en el proyecto presentado, solicitando la aprobación del mismo por unanimidad..

D. Javier Pérez Trigueros manifestó que los Concejales de este Ayuntamiento por el partido popular, desconocen si el proyecto presentado coincide con la memoria del pasado año, por no haber tenido tiempo de comprobarlo; en igual forma manifestó que con anterioridad a la celebración de Pleno, debió convocarse a la correspondiente comisión informativa y que dichos Srs. Concejales iban a abstenerse en la votación por considerar que, tanto la convocatoria a sesión del pasado año, como la actual, son irregulares.

D. Enrique Ballester Belda manifestó que el proyecto contempla actuaciones y dotaciones de infraestructuras beneficiosas para Callosa de Segura, que entre otras actuaciones, pretende definir el paraje de la Pilarica como zona de ocio, estimando que el proyecto, por las razones expuestas,

debería ser aprobado por todos los Srs. Concejales, solicitando que el mismo fuese aprobado por unanimidad.

D. Salvador Guirao Sánchez manifestó que, el pasado año fueron requeridos por el Sr. Concejal delegado de la Alcaldía en materia de Medio Ambiente, para estudiar el proyecto y que lo único que encontraron fue una petición para que aprobaran una memoria valorada que no llegaron a ver.

El Sr. Presidente declaró que, el proyecto que se presenta a la aprobación del Ayuntamiento es el mismo que se presentó en el pasado a la Excmo. Diputación Provincial para su inclusión en el Plan Operativo Local, sometiendo seguidamente a votación la propuesta de aprobar el proyecto presentado. Efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor	8
Votos en contra	0
Abstenciones	3

El Sr. Presidente declaró aprobado por mayoría el proyecto técnico redactado para ejecución de obras de “Recuperación Paisajística y Dotación de Infraestructuras en Parques Naturales”.

TERCERO. APROBACION SI PROCEDE
REQUERIMIENTO A FAMILIA AGULLO SOBRE RUINA FINCA
SITA EN AVDA. CIUDAD JARDIN Nº. 43.

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por el Sr. Alcalde en la que se hace constar las quejas recibidas de los vecinos que habitan en Ciudad Jardín por el estado de suciedad que presenta la finca propiedad de los herederos de D. Ramón Agulló Piñol; los requerimientos efectuados desde la Alcaldía a dichos herederos para que limpien la finca y el incumplimiento de dicho requerimiento por parte de dichos herederos, excepto una de ellos. Finalmente manifiesta la existencia de un informe emitido por el Sr. Aparejador Municipal en el que se hace consta que la finca nº. 43 de la Avda. Ciudad Jardín presenta un estado de ruina inminente con peligro de desplome a la vía pública, solicitando del Ayuntamiento que el mismo requiera a los herederos de D. Ramón Agulló Piñol, para que en el plazo de un mes limpien los terrenos y derriben las construcciones ruinosas y transcurrido dicho plazo, en el supuesto de no atender dicho requerimiento, se autorice al Sr. Alcalde para que inicie el correspondiente expediente.

D. Javier Pérez Trigueros, solicitó que el tema quedase sobre la mesa por considerar que su resolución no es competencia del Pleno del Ayuntamiento sino del Sr. Alcalde.

D. Antonio Sánchez Amorós declaró desconocer las razones por las que el tema se había planteado al Pleno del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente manifestó su intención de mejorar la presentación de todas las entradas a Callosa de Segura por considerar que dichas entradas son la primera imagen que reciben los visitantes de la ciudad y les da una mala impresión de la misma. Manifestó igualmente que se habían mandado requerimientos a los propietarios de terrenos sitos en la entrada de la ciudad para que limpiasen y saneasen los mismos y que, a la vista de la escasa atención prestada a los mismos, consideraba que el Ayuntamiento debía pronunciarse sobre el tema.

Seguidamente el Sr. Presidente sometió a votación la aprobación de la propuesta formulada por D. Javier para que el tema quede sobre la mesa y efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor	3
Votos en contra	7
Abstenciones	1

D. Antonio Sánchez Amorós justificó su abstención por considerar que el tema no es de la competencia del Pleno del Ayuntamiento.

D. Enrique Ballester Belda manifestó que el Ayuntamiento debe tratar de conseguir que las entradas a la ciudad presenten un aspecto limpio y causen buena impresión.

D. Javier Pérez Trigueros declaró coincidir con el Sr. Ballester Belda sobre el aspecto que deben presentar las entradas a la ciudad, pero que el tema no es competencia del Pleno y existen otros procedimiento para conseguir dicha finalidad sin que el Pleno del Ayuntamiento intervenga.

D. Francisco Rodríguez Bernabeu manifestó que el tema de la limpieza y saneamiento de parajes, no debe contemplar solamente las entradas a la ciudad ya que existen otros paraje callosinos, como es el de la sierra de Callosa a cuya limpieza y saneamiento el Ayuntamiento debería atender igualmente.

Seguidamente el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la moción presentada y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor	8
Votos en contra	0
Abstenciones	3

El Sr. Presidente declaró aprobada por mayoría la propuesta de que el Ayuntamiento requiera a los herederos de D. Ramón Agulló Piñol para que en plazo de un mes limpien los terrenos de su propiedad sitos en la zona Ciudad Jardín y derriben las construcciones ruinosas existentes en el número 43 de dicha zona, autorizando al Sr. Alcalde para que si

transcurrido el plazo indicado no se atendiese dicho requerimiento inicie de oficio los correspondiente expediente para normalizar la legalidad urbanística.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas del día en principio indicado de lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

Vº.Bº.

EL ALCALDE